

5

**Ayuntamiento de San José del Rincón**

---

San José del Rincón, México a 11 de Diciembre de 2024

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00088/JOSERIN/IP/2024

Solicitud concluida

ATENTAMENTE

**Unidad de Transparencia**  
Ayuntamiento de San José del Rincón

**Ayuntamiento de San José del Rincón**

---

San José del Rincón, México a 19 de Noviembre de 2024

Nombre del solicitante:

Folio de la solicitud: 00088/JOSERIN/IP/2024

En respuesta a la solicitud recibida, nos permitimos hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 53, Fracciones: II, V y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, le contestamos que:

San José del Rincón, Estado de México, 15 de Noviembre del 2024. OFICIO NO: MSJR/AQT/DA/2057/2024.  
ASUNTO: Se indica en texto C. ADOLFO ITURBE DIAZ ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA P R E S E N T E. En atención a su oficio número MSJR/AQT/UIPPE/UT/0204/2024 de fechas 28 de octubre del año en curso, y recibido por esta área el día 29 de octubre de los corrientes, en los cuales anexa la solicitud de SAIMEX con folio 00088/JOSERIN/IP/2024, me permito informarle que el Padrón de Proveedores correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, se encuentra publicado en la página del Municipio San José del Rincón en el apartado de IPOMEX, con la siguiente liga [infoem2.ipomex.org.mx/ipomex/#/nfofraccion/50/165/1](http://infoem2.ipomex.org.mx/ipomex/#/nfofraccion/50/165/1), para los tramites y fines a que haya lugar. Sin más por el momento quedo de Usted, para cualquier aclaración al respecto. A T E N T A M E N T E C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN C.c.p. C. Ana María Vázquez Carmona/ Presidenta Municipal Constitucional. Lic. Jamilleth Sabine Ramírez Terán/ Titular de la Contraloría Interna Municipal. Archivo DGH/\*

ATENTAMENTE

ADOLFO ITURBE DIAZ  
**Unidad de Transparencia**  
Ayuntamiento de San José del Rincón



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

San José del Rincón, Estado de México, 15 de Noviembre del 2024.

OFICIO NO: MSJR/AQT/DA/2057/2024.

ASUNTO: Se indica en texto

**C. ADOLFO ITURBE DIAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**P R E S E N T E.**

En atención a su oficio número MSJR/AQT/UIPPE/UT/0204/2024 de fechas 28 de octubre del año en curso, y recibido por esta área el día 29 de octubre de los corrientes, en los cuales anexa la solicitud de SAIMEX con folio 00088/JOSERIN/IP/2024, me permito informarle que el Padrón de Proveedores correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024, se encuentra publicado en la página del Municipio San José del Rincón en el apartado de IPOMEX, con la siguiente liga [infoem2.ipomex.org.mx/ipomex/#/nfracion/50/165/1](http://infoem2.ipomex.org.mx/ipomex/#/nfracion/50/165/1), para los tramites y fines a que haya lugar.

Sin más por el momento quedo de Usted, para cualquier aclaración al respecto.

16:25

ADULTO

ATENTAMENTE

  
**C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**

C.c.p. C. Ana María Vázquez Carmona/ Presidenta Municipal Constitucional.  
Lic. Jamilleth Sabine Ramírez Terán/ Titular de la Contraloría Interna Municipal.  
Archivo  
DGH/\*

---

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN  
Calle Guadalupe Victoria 12, CP 50660, San José del Rincón Centro, Méx. 712  
124 2097  
[www.sanjosedelrincon.gob.mx](http://www.sanjosedelrincon.gob.mx)



# SAN JOSÉ DEL RINCÓN

## 2022 - 2024



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".  
San José del Rincón, Estado de México, a 28 de octubre de 2024

Área: **Unidad de Transparencia**  
OFICIO NO: **MSJR/AQT/UIPPE/UT/0204/2024.**  
Asunto: **Solicitud de información.**

**C. DANIEL GÓMEZ HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**  
**DE SAN JOSE DEL RINCON**  
**PRESENTE**

Por este conducto me permito enviarle un cordial saludo, con fundamento en el Capítulo IV, Art. 53, Fracción I, IV, XII, XIII, XIV que me confiere y en base al Art. 58 y 59 Fracción I, II, III, IV, VI, VII, Capítulo IV, Art. 162, 163 165, 168 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito a Usted la siguiente información solicitada a esta Unidad de Transparencia a través de la Plataforma SAIMEX con el número de folio **00088/JOSERIN/IP/2024** que a la letra dice:

- Se solicita, atentamente al sujeto obligado del Estado de México, presente el padrón de proveedores correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del año 2024, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, específicamente con lo indicado en la fracción XXIII del artículo en mención mismo que a la letra indica: "Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeo social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan: XXXII. Padrón de proveedores y contratistas" Así como a lo señalado en el artículo 92 fracción XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se otorgue la totalidad del padrón de proveedores. Lo anterior se solicita ya que se ha detectado una omisión en el cumplimiento de la obligación del mismo sujeto.

Por lo que al considerarse de su competencia, se envía a Usted, con la finalidad de dar el seguimiento correspondiente del o los puntos que le corresponden, en la plataforma SAIMEX y de manera física, así mismo hacer de su conocimiento que en caso de que la respuesta sea relativa a las obligaciones de Transparencia comunes y específicas deberá indicar la liga correspondiente, en caso de que la entrega sea en versión pública, deberá fundar y motivar las razones sobre los datos que se supriman o eliminen, y hacerlo del conocimiento y así solicitar al Comité de Transparencia, la aprobación de la clasificación de información, así mismo se informa que deberá entregar con 5 días anteriores a la entrega del plazo establecido por la ley.

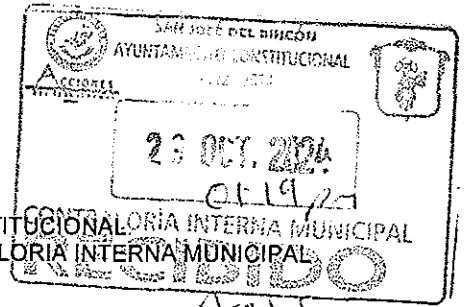
01 OCT. 2024  
29 OCT. 2024  
Alejandra

NOTA: Se anexa solicitud

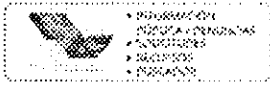
Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

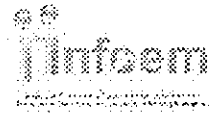
**ADOLFO TURBE DÍAZ**  
**ENCARGADO DEL DESPACHO DE**  
**LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**



C.C.P. ANA MARÍA VÁZQUEZ CARMONA.- PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
C.C.P. LIC. JAMILLETH SABINE RAMIREZ TERÁN, TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA



## ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

### SUJETO OBLIGADO

Ayuntamiento de San José del Rincón

Fecha(dd/mm/aaaa): 16-10-2024 Hora(hh:mm): 16:48:46

### DATOS DEL SOLICITANTE

#### PERSONA FÍSICA

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRE(S) \_\_\_\_\_

#### PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE \_\_\_\_\_  
APELLIDO PATERNO \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO \_\_\_\_\_ NOMBRE(S) \_\_\_\_\_

#### DOMICILIO

CALLE: \_\_\_\_\_ NUM. EXTERIOR: 00000 NUM. INTERIOR: 00000  
ENTIDAD \_\_\_\_\_  
FEDERATIVA: \_\_\_\_\_ MUNICIPIO: \_\_\_\_\_ C.P. 00000  
COLONIA O LOCALIDAD: \_\_\_\_\_ TELÉFONO(Opcional): \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: noaplica@noaplica.com

Número de Folio o Expediente de la Solicitud: 000884JOSEJRN/1P/2024

### INFORMACIÓN SOLICITADA

#### DESCRIPCIÓN CLARA Y PRECISA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA

Se solicita, atentamente al sujeto obligado del Estado de México, presente el padrón de proveedores correspondiente al primer, segundo y tercer trimestre del año 2024, para que en términos de lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, específicamente con lo indicado en la fracción XXIII del artículo en mención mismo que a la letra indica:

"Artículo 70. En la Ley Federal y de las Entidades Federativas se contemplará que los sujetos obligados pongan a disposición del público y mantengan actualizada, en los respectivos medios electrónicos, de acuerdo con sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, según corresponda, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas que a continuación se señalan:

XXXII. Padrón de proveedores y contratistas"

Así como a lo señalado en el artículo 92 fracción XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se otorgue la totalidad del padrón de proveedores.

Lo anterior se solicita ya que se ha detectado una omisión en el cumplimiento de la obligación del mismo sujeto.

#### CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

\_\_\_\_\_

#### MODALIDAD DE ENTREGA:

Medio para recibir información o notificaciones \_\_\_\_\_ Indique cómo desea recibir la información \_\_\_\_\_  
Entrega por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT \_\_\_\_\_ Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información \_\_\_\_\_  
Correo electrónico para recibir la información: \_\_\_\_\_

#### DOCUMENTOS ANEXOS:

Archivo1729119154173.pdf

#### MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD

Lengua indígena \_\_\_\_\_ Entidad: \_\_\_\_\_ Municipio ó localidad: \_\_\_\_\_  
Medidas de accesibilidad: \_\_\_\_\_ Otras \_\_\_\_\_  
Formato accesible (y/o preferencia de accesibilidad) \_\_\_\_\_

### PLAZO DE RESPUESTA

Fecha de límite de respuesta: 15 días hábiles 07/11/2024  
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la Notificación de ampliación de plazo(prórroga) : 5 días hábiles 23/10/2024  
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 14 a 15 días hábiles 06/11/2024  
22 días hábiles 19/11/2024